

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN MERCADOS
FINANCIEROS, BANCA Y
FINANZAS GLOBALES**

**Facultad de Ciencias
Jurídicas y Económicas**

UCJC

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Mercados Financieros, Banca y Finanzas Globales de la Universidad Camilo José Cela.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se ha observado lo siguiente:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - Aunque en la web del máster aparece A distancia, en las guías docentes, en la modalidad especificación on-line.

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Se recomienda dar mayor visibilidad y acceso a este aspecto en la página web propia del título.
- Criterios de Admisión (Máster) - No se especifican los criterios de admisión. Sólo se menciona que la UCJC establece el proceso de admisión según la formación académica finalizada que aporte el alumno.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Se recomienda ofrecer información pública sobre este punto.
- Guías docentes de las asignaturas - No aparecen en las guías ni el departamento ni los profesores de la asignatura. Además, aparece en la modalidad On-line en lugar de A distancia.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Se recomienda incluir los acuerdos específicos y la información concreta, además de la información genérica de la Universidad. Dado que existe la posibilidad de movilidad internacional, se recomienda que la información sea pública, con independencia de que la realicen o no.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Solo aportan la guía docente y el listado de empresas. No hay un enlace a los procedimientos o al área en cuestión que facilite la información y la gestión sobre las prácticas. Es una asignatura obligatoria y se debería mejorar esta información.

Personal Académico

El siguiente punto se considera ADECUADO:

- % Doctores. Si bien, no coinciden los porcentajes presentados en la memoria con los de la web. Sin embargo, estos últimos son mejores respecto de lo comprometido en relación a este ítem.

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES al haber observado lo siguiente:

- Nº total de profesores - No coincide la información presentada en la memoria (8 profesores) con la de la web (6)

Medios materiales a disposición del Título

El apartado se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES por la siguiente razón:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. Se recomienda especificar los recursos materiales e instalaciones del centro donde se imparte y no sólo a nivel general de Universidad.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Se recomienda incluir información de acceso público sobre este punto, ya que se indica en la página que "el SIGC tiene como función ofrecer los indicadores de Inserción laboral".
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro)
- No aportan una información sencilla y clara sobre este ítem. Dirigen al enlace general del SIGC de la universidad y se puede acceder al Manual y procedimiento de la Facultad. Se recomienda incluir información en la web del título o que enlace directamente con el SIGC de la Facultad de la que es responsable este título y no a la página general de Calidad de la UCJC.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Es imprescindible aportar información sobre este punto en la página web.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- No se incluye representación de estudiantes.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aparecen las referencias del Grado en Derecho

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda incluir información pública sobre las reuniones de la Comisión de Calidad, actas, acciones de mejora, etc. La respuesta del autoinforme es igual para todos los másteres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

Indicadores de Resultado

INDICADORES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda hacer un análisis causal y plantear acciones de mejora. Se cuenta con 4 y 7 estudiantes matriculados en ambos cursos, habiendo más profesores que estudiantes.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Resulta extraño que se hable de coordinación vertical en un máster de 1 año. La respuesta del autoinforme es igual para todos los másteres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se ofrece información general sobre los mecanismos para la evaluación de la docencia en la UCJC.

En lo relativo a la especificidad de la titulación se recomienda aportar una descripción suficiente de los mismos e incorporar los resultados.

Indican que una de las valoraciones proviene de encuestas a estudiantes y sin embargo, como dicen en el Anexo de Indicadores, no se han realizado. La respuesta del autoinforme es igual para todos los másteres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda especificar las actividades llevadas a cabo para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas y programas de movilidad y especificar los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos.

Este máster tiene prácticas en su plan de estudios, y no aportan ninguna información en el autoinforme, excepto el número de convenios en prácticas, sin aportar nada más. La respuesta del autoinforme es igual para todos los másteres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se ofrece información general de la UCJC en este apartado, que se repite en otras titulaciones. No están implantados los sistemas de medición de la satisfacción al menos de

estudiantes y profesores sin que haya una justificación suficiente. Además se indica que en el 2014/15 se empezarán a realizar encuestas de satisfacción del alumnado, cuando en el año 2012, según su propio autoinforme, la Dirección de la Facultad aprobó un Plan de Encuestas...

INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- En el autoinforme recogen que el informe es bienal y que estará en 2014, aunque la respuesta del autoinforme es igual para todos los másteres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

Se recomienda hacer una descripción del procedimiento de medición y análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. De la misma manera se recomienda definir el método de recogida previsto, la frecuencia con la que se llevaría a cabo y otros aspectos técnicos que se considerasen relevantes. Finalmente, se recomienda detallar cómo se utilizarán los resultados obtenidos para la revisión y mejora del título.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Solo se ofrece una descripción del sistema. Se recomienda ofrecer datos analizados, porcentajes y análisis de la tipología e incorporación de las mejoras al título. No coincide el resultado que aparece en este punto del autoinforme con la información incluida en el archivo de Indicadores de resultados, donde dan un mail específico y comentan otras cosas. Deberían revisar la información. La respuesta del autoinforme es igual para todos los másteres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Indican que no tenían recomendaciones en el informe y sí tenían dos en relación a los criterios 2 y 3.

Modificaciones del Plan de Estudios
--

- Adecuado

Fortalezas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda una reflexión más valorativa y causal sobre las posibles fortalezas y las acciones que aseguren su mantenimiento temporal.

Puntos Débiles

- Adecuado